



Aprobada la ley para reducir la temporalidad en el empleo público

Concluye la tramitación parlamentaria de esta ley, que tiene su origen en el Acuerdo firmado en julio por CCOO y otros sindicatos.

CCOO exigirá a la Junta de Andalucía la negociación de la implementación inmediata de esta ley en nuestro ámbito.

CAMBIOS RESPECTO AL RDL 14/2021:

- **ACCESO EXCEPCIONAL POR CONCURSO:** Las plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de manera ininterrumpida desde antes del **1 de enero de 2016** se convocarán por el sistema de **concurso** de manera excepcional. Esto significa que las plazas estructurales de la Administración que lleven al menos cinco años ocupadas de forma interina, así como las **ocupadas por personas interinas que lleven más de cinco años empleadas** en la Administración, se convocarán a través de este proceso extraordinario.

- **OEP:** Publicadas antes del **1 de junio de 2022**.
- **Final de los procesos:** antes del **31 de diciembre de 2024**.
- **Afecta a** personal laboral, funcionario y sector público instrumental.

- El personal que no supere el concurso tendrá derecho a una **indemnización de 20 días** por año de servicio hasta un **máximo de doce meses** (hay que participar en el proceso selectivo).

- las plazas ofertadas en procesos anteriores de estabilización, pero **cuyas convocatorias aún no se han desarrollado**, deberán ceñirse a la nueva norma. **CCOO critica la irresponsabilidad de la Junta, convocando recientemente el acceso a los grupos I y II de personal laboral y exige que se le aplique la nueva ley.**

CONTENIDO

☑ **Portada.** Aprobada la ley para reducir la temporalidad en el empleo público.

☑ **Pág.2.** Aprobado el plan de Formación para 2022.

☑ **Pág. 3.** Reunión de Comisión Negociadora de personal propio del SAE.

☑ **Pág.4.** Publicada en BOJA OEP de estabilización 2021.

El Sector Autonómico de la FSC te desea feliz año 2022.



ÚLTIMA HORA



Seguimos luchando por tus derechos

CCOO
área pública

APROBADO EL PLAN DE FORMACIÓN PARA 2022

El 15 de diciembre se han celebrado reuniones de Comisión de Convenio y Mesa Sectorial para el debate y aprobación del plan de formación para 2022 que ha sido presentado por el Instituto Andaluz de Administración Pública. El coste total del Plan para 2022 es de algo más de 2.000.000 de euros. Ha sido ratificado en el Consejo Rector.



En **Comisión de Convenio**, tras las peticiones sindicales se han incorporado dos cursos más de ***preparación para la jubilación***. Respecto a la ***formación directiva*** se modifica la redacción para dar cabida al personal laboral que también ejerza o pueda ejercer dicho tipo de puestos. Incorporan un nuevo curso sobre “Régimen jurídico del personal laboral” y amplían en 600 plazas la formación abierta.

Han incorporado a petición de los sindicatos en la Red Profesional, los ***cursos de habilitación*** al que podrán inscribirse todos los solicitantes en el proceso selectivo y no solo el personal adjudicatario.

Un año más hemos reclamado la necesidad de que se realice una oferta de formación específica en todas y cada una de las consejerías y agencias. La Administración se compromete a contactar con las Consejerías.

Respecto a las acciones formativas, insistimos en que encontramos deficiente la formación en ***Prevención de Riesgos Laborales específica***. La Administración informa que se hará una formación más vinculada al puesto de trabajo.

Se va a modificar el método actual de solicitud de **registro de docentes para el IAAP**, donde se podrá inscribir el personal que lo desee y cumpla los requisitos para impartir formación.

En **Mesa Sectorial**, concretan algo más las posibles necesidades emergentes no incluidas que consideran que se incluirán como puede ser los ***cursos de incorporación*** tras la resolución de los procesos selectivos.

Se añadirán dos cursos más de ***preparación a la jubilación*** a los dos ya ofertados. Para los ***cursos para la promoción*** interna se expondrán sus contenidos en la página del IAAP durante 3 meses desde la lista provisional de personal admitido, y podrán hacer la formación todas las personas que salgan en los listados provisionales. Aumentan el ***número de plazas en formación abierta*** en 600 más, igualando el número de plazas ofertadas de la edición anterior. Se van a realizar ***20 píldoras formativas*** para competencias digitales de cara al teletrabajo.

Aclaran la nueva redacción de los cursos de formación directiva así como la nueva incorporación de ***cursos de habilitación*** en la Red Profesional. Anuncian en el aspecto de Transparencia que en breve habrá disponible a los alumnos una página en que podrán ver los resultados de las encuestas de satisfacción del curso. Se incluyen 4 cursos nuevos de 20 horas en formación abierta.

CCOO recuerda la exigencia de ***formación específica de cambio de área*** que desde siempre se demanda y de nuevo no se recoge para 2022.

SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

Reunión de la Comisión Negociadora del personal propio del SAE

El 15 de diciembre CCOO ha asistido a la reunión de la Comisión con la clara intención de hacer avanzar la misma en estos primeros instantes tras su legítima constitución, procurando que se ponga en marcha de forma efectiva para poder defender los intereses de todo el personal laboral propio del SAE.



El debate del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Negociadora fue el que ocupó la mayoría del tiempo de reunión, todos los intervinientes (Excepto UTEDEF que no quiso participar) fuimos debatiendo y alcanzando consensos en todos los puntos menos en el tema de la Presidencia, lo que impidió que el Reglamento pudiese aprobarse en esta reunión. El objetivo de CCOO es aprobarlo en la próxima reunión y que de ahora en adelante pueda funcionar bajo unas normas definidas.

CCOO y el resto de sindicatos que participan en la Comisión expresamos la necesidad de que la Presidencia recaiga en la parte Social y no en el SAE. Esto no responde a un capricho, sino a que la Presidencia es quien tiene capacidad de convocar las reuniones.

Tras años donde no ha habido intención de negociar por parte de la Administración, entendemos que no podemos dejar en sus manos esta capacidad de convocatoria, pues como ya sabemos, el compromiso actual de negociar es cambiante por voluntad política, no solo en el SAE sino en cualquier Administración, agencia o empresa pública.

La intención de CCOO es que podamos nombrar la Presidencia en la próxima reunión, que la misma sea rotativa de año en año y que la ostenten todas las organizaciones sindicales con voto en la Comisión.

Otro punto relevante fue la necesaria autorización previa a la negociación que se exige por parte de la Consejería de Regeneración. El SAE explicó que es necesario indicar cada una de las cuestiones que se pretenden negociar, no pudiendo pedirse genéricamente como Convenio Único.

Las organizaciones sindicales que participamos activamente en la Comisión nos comprometimos a elaborar una propuesta, siendo el deseo de CCOO y entendemos que de la mayoría, que esta propuesta sea unitaria por la parte social.

PUBLICADA EN BOJA LA OEP DE ESTABILIZACIÓN 2021

Ha sido publicada en el [boletín de 24 de diciembre de 2021](#).

La oferta contempla 388 plazas: **257 de acceso libre de personal funcionario** (5 de CS Facultativo a1.2 y 252 del C de Técnicos de Grado Medio A2.2) y **131 de personal laboral** (1 de Conductor Mecánico de 1ª y 130 de personal de limpieza y alojamiento, de las cuales 8 son reservadas para discapacidad intelectual).

De momento no tenemos información de cuando se realizarán las convocatorias.

El Sector Autonómico de la FSC CCOO de Andalucía



Te desea un
feliz año
2022

La web:

 andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

El Blog:

 ccooautonomicaand.com

Las redes sociales:



Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19